



INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD

NÚMERO. – 2025/EA3408/00000023-E, CUYO OBJETO ES: “Trabajos de rehabilitación en la Unidad de la piscina mediana (UGA3408)”
C.D.S.C. SUBOFICIALES "CUATRO VIENTOS" (EA3408)

El presente informe se emite, de conformidad con lo estipulado en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para justificar la idoneidad del objeto y el contenido del contrato, que se pretende celebrar, y su específica necesidad para el cumplimiento y la realización de los fines institucionales inherentes a la Administración General del Estado (Ministerio de Defensa), Contrato de SIN ESPECIFICAR, cuyo objeto es Trabajos de rehabilitación en la Unidad de la piscina mediana (UGA3408).

La motivación de la necesidad de este expediente es necesario para garantizar el funcionamiento óptimo de las piscinas de la unidad para reducir riesgos y mejorar la experiencia de los usuarios además del incremento de su durabilidad, higiene, y estética. Proporciona mayor seguridad a los usuarios, mejor resistencia a los tratamientos constantes con cloro y otros productos desinfectantes, además de evitar filtraciones de agua que podrían deteriorar la estructura de las piscina y generar costos de reparación elevados.

Las características de las prestaciones a contratar son las que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas que se acompaña, y su importe total es de 13.902,90 Euros.

Por todo lo expuesto y por estar contemplado en los créditos de SEA BASE AEREA DE CUATRO VIENTOS para el ejercicio 2025, correspondientes a la aplicacion presupuestaria 14 22 121MC 212, se hace necesario iniciar el presente expediente de contratacion para satisfacer las necesidades descritas en el presente informe.

En MADRID a 27 de marzo de 2025
SUBOFICIAL MAYOR DIRECTOR GERENTE DEL CDSC "CUATRO VIENTOS"

MENDEZ GARCIA , JACINTO

Correo Electrónico

*

NR:

*
MADRID
TEL: *
FAX: *